

1. OBJETIVO

Fomentar la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, así como de los planes, metas y objetivos previstos por la institución.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las áreas y servicios de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí.

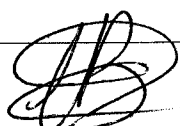
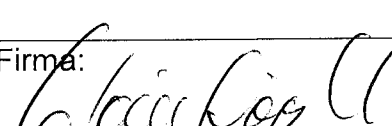
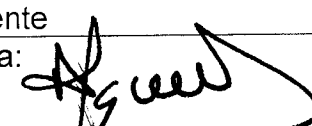
3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Es responsable de la ejecución y mantenimiento de este procedimiento el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.

4. DEFINICIONES

Autocontrol: Capacidad de cada servidor público para considerar el control como inherente e intrínseco a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones. En otros términos, es la actitud de hacer bien las cosas en condiciones de justicia, calidad, oportunidad, transparencia y participación y la capacidad de control para regularse a sí mismo y tomar decisiones que beneficien a todos.

Cultura organizacional: Conjunto de valores, tradiciones, creencias, hábitos, normas, actitudes y conductas que dan identidad, personalidad y destino a una organización para el logro de sus fines económicos y sociales. Así mismo, se podría describir la cultura organizacional como un conjunto de elementos interactivos fundamentales, compartidos grupalmente, sedimentados a lo largo de la vida de la entidad a la cual identifican, por lo que

Elaboró: Lina María Betancur Bedoya Auditora interna	Revisó: Gloria López Agudelo Asesora de Planeación	Aprobó: Henri Philippe Capmartin Salinas Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 2014 - 08 - 24	Fecha: 2014 - 08 - 24	Fecha: 2014 - 08 - 27

son transmitidos a los nuevos miembros, y que son eficaces en la resolución de los problemas.

Cultura: Sistema de símbolos compartidos y dotados de sentido, que surgen de la historia y de la gestión de la entidad, de su contexto sociocultural y de factores contingentes (tecnología, tipo de industria, entre otros), pero formada por el proceso de aporte colectivo de sentido a flujos continuos de acciones y reacciones.

5. ENTRADAS

INSUMOS	PROVEEDORES	CONDICIONES
Normatividad y directrices relacionadas con el Sistema de Gestión de Control Interno.	Entes de regulación	– Normatividad y directrices relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno MECI actualizados y vigentes, roles de la Oficina de Control Interno y responsabilidades de la alta dirección.
Resultados de informes de seguimiento a planes, programas y proyectos.	Oficina de control interno Oficina asesora de planeación y calidad	– Los resultados deben estar fundamentados en informes escritos.

6. CONTENIDO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Elaboración del plan para promover la cultura de autocontrol	Analizar el avance y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	
	Definir las estrategias a implementar en la institución para fomentar la cultura de autocontrol en los clientes internos.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	
	Elaborar el plan para fomentar la cultura de autocontrol, describiendo claramente las actividades a desarrollar para cada una de las estrategias definidas, los responsables, plazos y medios de verificación.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	Plan "Fomento de la cultura de Autocontrol (PL_01_CI-4)"



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
Ejecución del plan para promover la cultura de autocontrol	Revisar cada una de las estrategias y actividades definidas en el plan.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	
	Ejecutar cada una de las actividades formuladas en el plan teniendo en cuenta los plazos establecidos en el mismo.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	
	Obtener los soportes y evidencias que demuestren la ejecución de cada una de las actividades definidas en el plan.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	
Evaluación del plan para promover la cultura de autocontrol	Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de cada una de las actividades definidas en el plan.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	
	Evaluar el cumplimiento del plan.	Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces	Informe de cumplimiento

7. SALIDAS

PRODUCTO O RESULTADO	CLIENTES	REQUISITOS
Autocontrol difundido y promulgado en la Institución	Clientes internos	– Plan para promover la cultura de autocontrol debidamente formulado, ejecutado y evaluado.

8. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES

- La cultura de una organización es el producto de todas sus características, sus integrantes, sus éxitos y fracasos.

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO	NOMBRE
Ley 87 de 1993 expedida por el	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.



Procedimiento

Código

PR_01_CI-4

**FOMENTO DE LA CULTURA DE
AUTOCONTROL**

Versión

2

Página

4 de 4

CÓDIGO	NOMBRE
Congreso de Colombia	
Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Cartillas de administración pública – Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interno o quien haga sus veces.
PL_01_CI-4	Plan “Fomento de la cultura del autocontrol”

10. CAMBIOS

FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO	SOLICITANTE
2013 – 08 – 27	Necesidad de actualizar el procedimiento “Fomento de la cultura de control interno (P_02_CI-1)”	Lina María Betancur Bedoya (Auditora Interna)

11. ANEXOS

No aplica.

COPIA CONTROLADA